

Introducción

Introduction

Virginia Mellado

Instituto de Ciencias Sociales, Humanas y Ambientales,
CONICET (INCIHUSA-CONICET),
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUYO
vmellado@mendoza-conicet.gob.ar

Formas de regulación del mercado de trabajo durante el primer peronismo. Aportes desde una perspectiva extracéntrica

“El trabajo es una invención histórica”, predicán tanto la Historia Social como la Sociología del Trabajo. Diferentes tradiciones del Pensamiento Social convergen en indicar que la noción y la forma de trabajo, tal como la conocemos en la actualidad en las sociedades occidentales, remiten a un contexto particular de emergencia. Fue a lo largo del siglo XVIII europeo cuando el “espíritu del nuevo capitalismo” transformó las formas de producir, al igual que el conjunto de lazos que relacionan a los hombres entre ellos (Lallement, 2007; pág. 15). Robert Castel, quien elaboró una ambiciosa genealogía de la sociedad salarial, indicó que el trabajo se constituyó en las sociedades industriales por intermedio de un conjunto de regulaciones que aseguran un mínimo de derechos (Castel, 1995). Este *dossier* hace suyos estos preceptos con el objeto de explorar los procesos de construcción de estas normas reguladoras del mercado laboral argentino en la etapa del peronismo clásico, y su sedimentación en una telaraña normativa que reconoció la desigualdad en la relación laboral. La perspectiva adoptada busca examinar la regulación puesta en práctica por las instituciones laborales argentinas en espacios provinciales, y el impacto que tuvieron sobre la experiencia de trabajadores concretos. Esta “regulación en acto” prioriza la observación *in situ* sobre el postulado de que “lo que en el papel es conjunto de certezas, es experimentado en la práctica bajo la angustia y la incertidumbre” (Lallement, 2007, pág. 432).

Dentro de este marco, el *dossier* reúne dos investigaciones en curso que han colocado el foco en la construcción de las instituciones laborales en las provincias argentinas y en las formas regulatorias que instauraron sobre los mercados de trabajo regionales. En particular, los artículos examinan la puesta en marcha de estas instituciones estatales y su impacto tanto sobre las condiciones materiales de vida de los trabajadores como sobre sus trayectorias laborales. El enfoque privilegiado ha buscado continuar una línea fructífera de trabajo, inaugurada por pesquisas pioneras que buscaron ofrecer una mirada “extracéntrica” del fenómeno peronista (Macor y Tcach, 2003; 2013). Esta línea se propuso descentrar la mirada de lo que ocurre en los grandes conglomerados urbanos del centro del país para reubicarla en los márgenes de la sociedad nacional. Esta perspectiva ha permitido correr el foco de análisis desde los obreros industriales que nutrieron las grandes fábricas

y talleres en la periferia de Buenos Aires en la década de 1940 y 1950 para observar las prácticas de actores que han sido desatendidos por la Historiografía. A partir de una utilización intensiva de fuentes judiciales que permiten restituir las trayectorias de los trabajadores “desde abajo” (Revel, 1989), las investigaciones se sirven de la judicialización de los conflictos laborales para adentrarse en el mundo laboral de peones rurales, obreros mineros, contratistas de viña y empleados de pequeños talleres. Este tipo de fuentes que, recientemente, la Historiografía Social y Económica ha recuperado para analizar el mundo del trabajo (Palacio y Canavessi, 2018), da cuenta de las maneras en que los trabajadores, en algunos casos ayudados por sindicatos y asesores de las instituciones laborales, utilizaron la nueva legislación social para hacer valer sus derechos sociales. Con ello, desde una mirada transversal y de conjunto, las investigaciones reunidas en este *dossier* ponderan los efectos del sistema federal de poder adoptado por la Argentina sobre el ordenamiento legal y normativo que regula los mercados de trabajo regionales. Al mismo tiempo, el *dossier* exhibe los alcances y los límites de estas instituciones y su impacto sobre la experiencia laboral de diferentes colectivos de trabajadores.

Las evidencias empíricas aquí recogidas buscan dialogar con un conjunto de investigaciones provenientes del campo de la Historiografía Social y Económica que se concentra, por un lado, en la genealogía de las instituciones laborales en la Argentina y, por otro lado, en los cambios en la calidad de vida de los trabajadores. La problemática en torno a las instituciones de regulación del mercado de trabajo en la Argentina ha recibido un importante impulso en los últimos años: los aportes de investigadores que inauguraron un enfoque del Estado “desde adentro” (Bohoslavsky y Soprano, 2010) favorecieron los análisis sobre las configuraciones de las burocracias estatales, sobre la construcción y circulación de modelos administrativos y sobre las prácticas puestas en juego en las agencias estatales (Plotkin y Zimmermann, 2012a; 2012b). En esta perspectiva, Germán Soprano (2000; 2010), Mirta Lobato y Juan Suriano (2013; 2014) indagaron sobre los orígenes tanto del Departamento Nacional de Trabajo como del Ministerio de Trabajo y Previsión, investigaciones que constituyen piedras fundamentales para pensar las formas en que la regulación sobre el mercado de trabajo se construyó a partir de la interacción de diferentes actores —como sindicatos, entidades patronales, burocracias estatales, asociaciones de expertos, entre otros—. Las pesquisas inauguradas bajo esta perspectiva (Lobato, 2007) dieron lugar a que un conjunto de investigadores reconstruyera el formato de las instituciones laborales en las provincias argentinas, con el objeto de comprender las sinergias e incoherencias de la legislación social y las prácticas de los agentes estatales en espacios situados¹. La morfología que adoptaron ofreció pistas de análisis sobre los espacios de producción y circulación de esos saberes que las

1 Véase, entre otros, Garzón Rogé, 2014; Landaburu, 2014; Piazzesi, 2014; Richard Jorba, 2016; Ullivarri, 2014.

configuraron (Portelli, 2011; Bacolla, 2018). Recientemente, los investigadores han indagado sobre los orígenes de los tribunales de trabajo en la Capital Federal (Palacio, 2013; 2018) y en distintas provincias argentinas (Stagnaro, 2018), hecho que complejizó la mirada sobre las instituciones laborales, básicamente centradas en las administraciones nacionales y provinciales.

Las investigaciones inscriptas en el campo de estudio en torno a la calidad de vida de los trabajadores también han recibido un impulso importante en los últimos años, incentivadas por la problemática de la desigualdad. En efecto, la diferencia en el acceso a bienes materiales y simbólicos entre países, regiones, grupos e individuos ha constituido una preocupación del tiempo presente (Cruces y Gasparini, 2009; Kessler, 2014; Piketty, 2013). La emergencia de la “nueva cuestión social” en las sociedades posindustriales, derivada del desempleo estable de masas, constituyó un hito para problematizar el fenómeno de la desigualdad, entendida en su carácter multidimensional y relacional (Castel, 1995; Dubet, 2014; Paugam, 2014). Estos interrogantes actuales han derivado en cuestionamientos sobre la construcción de estos procesos a lo largo del tiempo. De allí que las preguntas planteadas en el campo de la Economía, la Sociología y la Antropología se trasladaran al campo de la Historia. Estos enfoques, que han privilegiado principalmente metodologías cuantitativas, han derivado en el análisis de las desigualdades en el acceso a bienes materiales y simbólicos de distintos grupos de población a lo largo de los siglos XIX y XX². De allí que la pregunta por la calidad de vida y el acceso a bienes y consumos deviniera en una preocupación en los estudios históricos.

El *dossier* que presentamos aquí dialoga con estos aportes. Se inicia con el trabajo de Adriana Kindgard titulado “Cambios en la calidad de vida de los trabajadores mineros durante el primer peronismo. Una mirada a la Puna de Jujuy”. La investigación tiene por objetivo exhibir el impacto de la instalación de las instituciones reguladoras en Jujuy sobre la calidad de vida de los obreros mineros. Kindgard inicia el recorrido con las transformaciones experimentadas por la economía de la Puna jujeña durante la década de 1930, que experimenta el pasaje de una estructura productiva de tipo pastoril, basada en el latifundio, a una dinamizada por las explotaciones mineras. En particular, la investigación se centra sobre dos empresas dedicadas a la explotación de minerales, una integrada por capital local y una segunda por capital extranjero. A partir de la experiencia de los trabajadores, Kindgard restituye el impacto de la instalación de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión creada a fines de 1943, y de los tribunales de trabajo sobre el colectivo de los trabajadores mineros. La presencia del Estado en los recónditos espacios de la puna jujeña dio lugar a la agremiación de los obreros mineros, lo que posibilitó reclamos por mejoras salariales y en las condiciones de trabajo. El poder de policía

2 Véase, entre otros, Andujar *et al.*, 2016; Cerda, 2011; Milanesio, 2014; Richard Jorba, 2012; Santilli, 2016.

estatal, evidenciado a través de las sanciones a las empresas, y la disposición de una justicia laboral que reconocía que la relación laboral encarnaba una desigualdad intrínseca, resultaron factores claves en el mejoramiento de la calidad de vida del colectivo. El aumento relativo de los salarios respecto del costo de vida y el mejoramiento de las condiciones de trabajo constituyen los principales indicadores que marcan esta evolución.

Por su parte, el trabajo de María del Mar Solís Carnicer se concentra en otro grupo de trabajadores durante la etapa del primer peronismo: los peones rurales. Basado en el análisis de las sentencias de los primeros juicios laborales que tuvieron lugar luego de la creación de los tribunales de trabajo en la provincia de Corrientes, la investigación restituye sus experiencias frente a los estrados. El recorrido se inicia con el examen de las condiciones de vida de la población rural, en especial a través de una “descripción densa” de la vida en las estancias y la caracterización de actores típicos de la estructura laboral correntina, como son los llamados “pobladores”. Estos individuos realizaban contratos con los propietarios de haciendas, quienes los autorizaban a construir una vivienda precaria en el terreno a cambio de trabajo gratuito. Solís Carnicer examina en particular el impacto del Estatuto del Peón (Palacio, 2019), de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y de las Comisiones Paritarias Regionales sobre el mercado de trabajo rural correntino. Además, realiza un ejercicio comparativo entre el tipo de regulación ejercida durante el peronismo y la hecha durante el gobierno de la denominada “Revolución Libertadora”. La experiencia de los peones rurales frente a los estrados indicó el camino por el cual estos trabajadores hicieron valer sus derechos, y encontraron en las nuevas instituciones creadas por el peronismo el reconocimiento de sus reclamos como justos. A diferencia de los obreros mineros retratados por Kindgard, el trabajo de Solís Carnicer hace énfasis en que la judicialización del conflicto laboral entre los peones rurales se concretaba cuando se produce la ruptura del contrato laboral, lo que indica que las nuevas instituciones tuvieron un impacto acotado en el mejoramiento de las condiciones de vida de este tipo de trabajador, ya que no lograron una agremiación colectiva que impulsara el mejoramiento de salarios.

En su conjunto, las dos investigaciones ancladas en el campo de la historia social del trabajo exhiben un esfuerzo por trazar un pasaje de las normas a las prácticas, que modificaron la experiencia vivida de los trabajadores. Esperamos que los lectores disfruten de estas investigaciones que retratan el mercado de trabajo desde la perspectiva de quienes formalizaron sus demandas ante la justicia.

Bibliografía

- ANDUJAR, A., CARUSO, L. GUTIÉRREZ, F.; PALERMO, PITA; V. SCHETTINI, C. (2016). *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Rosario: Prohistoria.
- BACOLLA, N. (2018). "Legislar el trabajo. Notas acerca de la construcción de un saber jurídico sobre el trabajo en la Argentina: el caso de la universidad del Litoral", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Problemáticas actuales, en línea desde el 16 de febrero del 2018, visitado el 09 de abril del 2019. URL <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71889>; DOI : 10.4000/nuevomundo.71889
- BOHOVSLASKY E. et SOPRANO, G. (ed.). (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- CASTEL, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*. París: Fayard.
- CERDÁ, J. M. (2011). *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- CRUCES, G. y GASPARINI, L. (2009). "Desigualdad en Argentina. Una revisión de la experiencia empírica: Primera Parte", en *Desarrollo Económico*, 48(192), pp. 395-437.
- DUBET, F. (2014). *La préférence pour l'inégalité. Comprendre la crise de solidarité*. París: Seuil.
- GARZÓN ROGÉ, M. (2014). "Las relaciones capital-trabajo en la mira de un Estado provincial. Mendoza, 1916-1946". En Lobato, M. y Suriano, J. *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)* (pp. 131-153). Buenos Aires: Editorial Edhasa.
- KESSLER, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: FCE.
- LALLEMENT, M. (2007). *Le travail. Une sociologie contemporaine*. París: Gallimard.
- LANDABURU, A. (2014). "Los industriales y el Departamento Provincial del Trabajo ante el conflicto obrero de 1919 en Tucumán", in Lobato, M. y Suriano, J. *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.
- LOBATO, M. (2007). "Historia de las instituciones laborales en Argentina: una asignatura pendiente", in *Revista del Trabajo*, 3 (4), pp. 145-154.
- LOBATO, M. y SURIANO, J. (2014). (comps) *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.
- MACOR, D. y TCACH, C. (2003; 2013). *La inversión del peronismo en el interior del país*. Tomo I y II. Santa Fe: UNL.
- MILANESIO, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PALACIO, J. M. (2013). "El peronismo y la invención de la justicia del trabajo en la

- Argentina”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 25 septiembre 2013, en línea: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/65765>.
- PALACIO, J. M. (2018). *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- PALACIO, J. M. (2019). The ‘Estatuto del Peón’: A Revolution for the Rights of Rural Workers in Argentina? En *Journal of Latin American Studies*, pp. 1-28. doi: 10.1017/S0022216X18001062
- PALACIO, J. M. y CANAVESSI, P. (2018). “Fuentes y archivos para una historia del fuero laboral en la Argentina: ejercicios metodológicos para el caso de la provincia de Buenos Aires”, in *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, 9 (9), pp. 137-163.
- PAUGAM, S. (2014). *L'intégration inégale. Force, fragilité et rupture des liens sociaux*. París: PUF.
- PIAZZESI, S. (2014). “La institucionalización del conflicto en Santa Fe durante la década de 1930”, in Lobato, M. y Suriano, J., *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)*. Buenos Aires: Editorial Edhasa.
- PIKETTY, T. (2013). *Le capital au XXIème siècle*. París: Seuil.
- PLOTKIN, M. y ZIMMERMANN, E. (comp.) (2012a). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- PLOTKIN, M. y ZIMMERMANN, E. (comp.) (2012b). *Las prácticas del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- PORTELLI, M. B. (2011). *Saberes modernos para políticas eficaces: Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba*. Buenos Aires: Prometeo.
- REVEL, J. (1989). “L’histoire au ras du sol”, in Levi, G. *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVII siècle*. París: Gallimard.
- RICHARD JORBA, R. (2012). “Modernización capitalista y pobreza en Mendoza, Argentina. Desarrollo agroindustrial y condiciones de vida de los sectores populares, 1890-1918”, en *Antítesis*, 5 (9), pp. 441-474.
- RICHARD JORBA, R. (2016). “El Departamento Provincial del Trabajo durante la década lencinista. Participación de una agencia estatal en el diseño y aplicación de políticas sociales. Mendoza, 1918-1928”, en Rodríguez Vazquez, F. y Raffa, C., *Profesionalizando un Estado provincial. Mendoza, 1890-1955*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- SANTILLI, D. (2016). ¿Por qué un dossier sobre desigualdad, distribución y nivel de vida en el siglo XIX?, en *Folia Histórica del Nordeste*, N° 26, pp. 64-72.
- SOPRANO, G. (2000). “El Departamento Nacional del Trabajo y su Proyecto de Regulación Estatal de la Relación Capital-Trabajo en Argentina: 1907-1943”. En Panettieri, José (comp.), *Argentina: trabajadores entre dos guerras*. Buenos Aires: Eudeba.
- SOPRANO, G. (2010). “Haciendo inspección. Un análisis del diseño y aplicación de la inspección laboral por los funcionarios del departamento Nacional de Trabajo

- (1907-1914)", en E. Bohoslavsky et G. Soprano (Eds), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- SURIANO, J. (2012). "El Departamento Nacional del Trabajo y la política laboral durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen". En M. Plotkin et E. Zimmermann (comp.) *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- SURIANO, J. (2013). "El mundo como un taller de observación. La creación del Departamento Nacional del trabajo y sus influencias internacionales", en *Revista de Indias*, 73 (257), pp. 107-130.
- STAGNARO, A. (2018). *Y nació un Derecho. Los tribunales de trabajo en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos.
- ULLIVARRI, M. (2014). "Trabajadores, Estado y derechos. El Departamento Provincial del Trabajo tucumano durante la década de 1930", en Lobato, M. y Suriano, J. *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1907-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.